



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.077/ 2016.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delga firma del señor Alcalde en el Sr. Luis Danilo Arriagada Beiza.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 93/2016 de fecha 30 de Mayo de 2016 emitido por la Coordinadora de Desarrollo Comunitario.
- Carta de Fecha 3 de Mayo de 2016, emitida por la Presidenta del Centro General de Padres del Colegio Parroquial Francisco Didier.
- Carta de fecha 20 de Abril de 2016, emitida por las Profesoras doña Susana Zapata y doña Catalina Bastías Jiménez.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1º AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 02 de Junio de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alumnos Colegio Parroquial Francisco Didier a viaje educativo, por el Programa llamado “Viaje a nuestros Orígenes a Través de la Identidad”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
Director de Desarrollo Comunitario
“Por Orden del señor Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ SEC/ ffd.-